

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



#537 / 4 de febrero 2023

Río Negro.

Aplazamiento: el 15 de marzo vence el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural.

rionegro.gub.uy

Se proroga hasta marzo el
vencimiento del Impuesto de
Contribución Inmobiliaria Rural

Río Negro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Esto contempla el pago de la primera cuota.

Desde la Dirección General de Hacienda, se comunica a la población que, atentos a la actual situación que están atravesando los productores agropecuarios, fundamentalmente los pequeños y/o familiares, ante el déficit hídrico que se registra, la Intendencia de Río Negro resolvió aplicar esta medida.

Recordamos que, la fecha prevista de vencimiento, inicialmente, era el 17 de febrero de 2023, por lo tanto, ahora tendrá dicho corrimiento en el calendario.

Fray Bentos.

Fueron presentadas decenas de solicitudes para los Hogares Estudiantiles de Río Negro.

BECAS **de alojamiento** **en Hogares Estudiantiles**

Se trata de aquellos que están ubicados en el departamento y también en Montevideo.

Desde el Departamento de Políticas Sociales, tras el cierre del período de inscripción, presentaron los números que arrojó esta instancia para el acceso a becas.

Para el Hogar Universitario de Fray Bentos, fueron 14 los interesados, de los cuales, cuatro son renovación; el Hogar Estudiantil, registró nueve renovaciones y cinco ingresos.

En el caso de Young, hubo 34 solicitudes y en el Hogar de Grecco, fueron 13; en la capital del país, se tramitaron 20 renovaciones y 19 solicitudes nuevas.

Ahora los equipos técnicos y la Comisión Departamental de Becas, proceden a las entrevistas y visitas a los postulantes.

Fray Bentos.

Fueron expedidas 913 licencias de conducir en el departamento durante enero.



Las mismas se gestionaron en dependencias municipales o en las oficinas móviles que recorren las localidades.

En tal sentido, el Departamento de Tránsito de la Intendencia de Río Negro, dio a conocer los resultados de los trámites efectuados para obtener el Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC), tanto por primera vez, como aquellas renovaciones.

- Fray Bentos / :

Primera vez: 78

Primera vez menor: 5

Duplicado: 9

Renovación: 249

Aumento de Categoría: 21

Disminución de Categoría: 21

Total de Trámites: 383.

- Young / Permiso Único Nacional de Conducir:

Primera vez: 87

Primera vez menor: 2

Duplicado: 3

Renovación: 211

Aumento de Categoría: 21

Disminución de Categoría: 9

Total de Trámites: 333.

- Nuevo Berlín / Permiso Único Nacional de Conducir:

Primera vez: 21

Primera vez menor: 0

Duplicado: 3

Renovación: 36

Aumento de Categoría: 2

Disminución de Categoría: 1

Total de Trámites: 63.

- San Javier / Permiso Único Nacional de Conducir:

Primera vez: 44

Primera vez menor: 0

Duplicado: 0

Renovación: 81

Aumento de Categoría: 6

Disminución de Categoría: 3

Total de Trámites: 134.

Fray Bentos.

Se recuerda que existen una serie de beneficios para los turistas nacionales y extranjeros.



Ante las consultas que reciben los operadores en nuestro departamento, es importante repasar las medidas dispuestas por parte del Ministerio de Turismo y que contemplan a las distintas regiones del país, ofreciendo descuentos tanto en la compra de combustible, hasta en los servicios gastronómicos, hoteleros o en supermercados.

- **Beneficios para turistas residentes:**

Uruguay te ofrece una batería de beneficios: IVA cero en alojamiento, descuento de 9 puntos de IVA en gastronomía, y una tarjeta de crédito Recompensa con descuentos de hasta 20% en gastronomía, un 10% en alojamiento, 5% en los combustibles y 10% en las compras del supermercado.

- **IVA cero en hoteles y alojamientos**

Se encuentran exonerados de IVA los servicios prestados a residentes relacionados con hospedaje fuera de temporada alta. Se entiende por fuera de alta temporada el periodo comprendido entre el lunes siguiente a la finalización de Semana de Turismo y el 15 de noviembre de cada año. Como excepción se extiende dicho periodo entre el 12 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive, solo aplica para los servicios de alojamiento registrados en el Ministerio de Turismo y que hayan facturado hasta 10.000.000 de Unidades Indexadas al 31 de diciembre de 2021.

- **Devolución de 9 puntos de IVA sobre servicios gastronómicos**, cuando sean prestados por restaurantes, bares, cantinas, confiterías, cafeterías, salones de té y similares, o por hoteles, moteles, apart hoteles, hosterías, estancias turísticas, hoteles de campo, granjas turísticas, posadas de campo, casas de campo y camping hostels, siempre que dichas prestaciones no integren el concepto de hospedaje. Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución de 9 puntos de IVA en servicios de catering para la realización de fiestas y eventos

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución de 9 puntos de IVA en servicios para fiestas y eventos, no incluidos en el literal anterior.

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución de 9 puntos de IVA en arrendamientos de vehículos sin chofer

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución de 9 puntos de IVA en servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- **Descuento del 30% en combustible** (naftas) pago solo con tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de venta, en estaciones ubicadas en un radio de 20Km desde los siguientes puestos de paso de frontera, con la República Argentina: **Fray Bentos – Puerto Unzué**, Paysandú – Colón, Salto – Concordia. Vigencia: desde el 1º de mayo de 2022 en adelante.

- Descuento del 24% en combustible (naftas) pago solo con tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de venta, en estaciones ubicadas en un radio de 20Km desde los siguientes puestos de paso de frontera con la República Federativa del Brasil: Chuy, Río Branco, Aceguá, Rivera, Artigas y Bella Unión. Vigencia: desde el 1º de mayo de 2022 en adelante.

- **Descuentos en alojamientos con tarjetas BROU**

Las tarjetas de crédito y prepaga “Mastercard BROU Recompensa”, emitidas por el Banco República, cuentan con descuentos en alojamientos adheridos. Ver condiciones y vigencia aquí.

Descuentos en gastronomía con tarjetas BROU.

Las tarjetas de crédito y prepaga “Mastercard BROU Recompensa”, emitidas por el Banco República, otorgan descuentos de hasta un 20% en gastronomía.

- Descuento del 5% en combustible y 10% en supermercados a las compras realizadas con la tarjeta de crédito y prepagas de Mastercard BROU Recompensa.

Las tarjetas “ Mastercard BROU Recompensa”, otorgan descuentos de un 5% en combustibles todos los días en las estaciones de servicio ANCAP y 10% en algunos supermercados.

- **Beneficios para no residentes:**

- **IVA cero en hoteles y alojamientos**

Beneficio válido para extranjeros presentando documento de identidad emitido en el exterior. Al estar exonerado, este consumo se factura sin IVA, por lo tanto el impuesto no se cobra, no generando devolución.

Vigencia: todo el año.

- **IVA 0 sobre servicios gastronómicos**, cuando sean prestados por restaurantes, bares, cantinas, confiterías, cafeterías, salones de té y similares, o por hoteles, moteles, apart hoteles, hosterías, estancias turísticas, hoteles de campo, granjas turísticas, posadas de campo, casas de campo y camping hostels, siempre que dichas prestaciones no integren el concepto de hospedaje.

Vigencia: hasta el 30 de abril 2023.

- IVA 0 en servicios de catering para la realización de fiestas y eventos

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- IVA 0 en servicios para fiestas y eventos, no incluidos en el literal anterior

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- IVA 0 en arrendamientos de vehículos sin chofer

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución del 10,5% del precio del arrendamiento de inmuebles con fines turísticos a arrendatarios que sean personas físicas no residentes, siempre que el arrendamiento se realice en inmobiliarias registradas y el medio de pago utilizado sea tarjeta de débito o crédito emitida en el exterior.

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- Devolución de 9 puntos de IVA en servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico

Vigencia: hasta el 30 de abril de 2023.

- **Régimen de Tax Free**

Válidas para compras de productos incluidos en el régimen, realizadas en comercios adheridos al sistema, cumpliendo el trámite correspondiente en el momento de la compra y en tanto el egreso del país se produzca a través de alguno de los siguientes pasos de frontera: Aeropuerto Internacional de Carrasco, Aeropuerto de Laguna del Sauce, Puerto de Montevideo, Puerto de Colonia, Terminal de Arribos de Cruceros de Punta del Este, Puente Salto-Concordia, Puente Paysandú-Colón, **Puente Fray Bentos-Puerto Unzué** y Chuy. Al momento de dejar el país, deberá completarse el trámite correspondiente para el reintegro, en los puestos debidamente identificados.

Vigencia: todo el año.

- **Descuento del 30% en combustible** (naftas) pago con tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de venta, en estaciones ubicadas en un radio de 20 Km desde los siguientes puestos de paso de frontera, con la República Argentina: **Fray Bentos – Puerto Unzué**, Paysandú – Colón, Salto – Concordia.

Vigencia: desde el 1º de mayo de 2022 en adelante.

- Descuento del 24% en combustible (naftas) pago con tarjeta de crédito o débito, sobre el precio de venta, en estaciones ubicadas en un radio de 20 Km desde los siguientes puestos de paso de frontera de la República Federativa del Brasil: Chuy, Río Branco, Aceguá, Rivera, Artigas y Bella Unión.

Young.

Varias reuniones mantuvo el Intendente Dr. Omar Lafluf en Young.

El jefe comunal cumplió una intensa agenda, recibiendo a vecinos e instituciones de la localidad.

Inquietudes, planteos y agradecimientos, fueron recibidos por el jerarca, el cual se comprometió a seguir de cerca los asuntos expuestos.



- **Sociedad Criolla “Los Trafogueros” de Young**, organiza una carrera de Enduro el 11 y 12 de febrero, con el objetivo de recaudar fondos para el del Raid del próximo 11 y 12 de marzo.

Desde la Intendencia se le dará apoyo logístico, incluso, definiendo una nueva pista de carrera hacia la zona de “La Esmeralda” y el correspondiente emparejamiento del camino; también apoyo económico para alojamientos.



- **Transporte para pacientes de ASSE.** Mario Uviedo, planteó la situación de la camioneta perteneciente al Hogar de Ancianos Valodia, de San Javier, la cual dejó de usarse e incluso, se devolvió la matrícula; la comuna siempre se ocupó del mantenimiento, chofer y todo lo referido al uso de la misma; ahora se procurará un nuevo acuerdo con la Asociación Civil, que restablezca el servicio.



- **Carreras de motos.** La organización de estos eventos proponen nuevas actividades. Actualmente, la Intendencia colabora con el pago mensual del alquiler del predio; ahora también se los apoyará para la instancia que se va a llevar a cabo el 18 de febrero, siendo "carreras nocturnas". La colaboración implica 1500 metros de cable y 35 focos de luminarias, que irán a préstamo por esa jornada; además, se procederá al riesgo de la pista.



- **Protectora de animales, “Segunda Oportunidad”**. En cuanto a los caniles, se procura establecerlos en un lugar adecuado y a su vez, poder hacer algunos más, tras la postura del Dr. Omar Lafluf, de no trasladar los perros a Fray Bentos; otra solicitud, estuvo relacionada con la renovación de la partida mensual de apoyo y que se venció al finalizar el 2022.

Young.

Evaluación del trabajo conjunto entre Intendencia y el MGAP.



Se hizo un análisis de la situación del departamento, sobre algunos de los temas que se vienen atendiendo mancomunadamente.

El Intendente Omar Lafluf, recibió al Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Javier López, el cual planteó al jefe comunal, la situación que se está dando en la zona de pueblo Grecco con los animales sueltos y la preocupación que esto genera. En ese aspecto, la oficina local del MGAP resolvió coordinar acciones con la Seccional Policial, a fin de dar una rápida respuesta ante tales casos.

Sobre el déficit hídrico, desde la comuna se ayuda con camiones cisternas en el reparto de agua, aunque, lamentablemente, sigue siendo insuficiente; se han enviado camiones regadores de vialidad con agua para los productores, son 20 en San Javier y 14 en Nuevo Berlín, asistiéndolos diariamente.